



**Cuarta Sesión Ordinaria 2022.**  
**Comité de Transparencia.**  
**Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de octubre del año 2022 dos mil veintidós, en la Sala de Juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicadas en la Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín Norte 1467, esquina Avenida de los Tabachines, Colonia La Palmita Norte, en Zapopan, Jalisco; estando reunidos los C.C. ALEJANDRA GALINDO HERNÁNDEZ, JORGE ARROYO VALADEZ, y CRISTOPHER ADRIAN GÓMEZ GUZMÁN, la primera en su carácter de Encargada del Despacho de la Dirección General, *SEGÚN PUNTO DE ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO CELEBRADA CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022*, el segundo como tContralor Interno y el tercero como Titular de la Unidad de Transparencia, todos del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante “Ley” o “la Ley de Transparencia”), se reunieron los tres anteriores como integrantes del Comité de Transparencia (en lo sucesivo “Comité”) con la finalidad de desahogar la cuarta sesión ordinaria del año 2022, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lista de asistencia, verificación de Quórum legal del Comité de Transparencia.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.- Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del entregable que conforma el expediente de solicitud de protección de datos, con el número de expediente ARCO-01-2022.
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Formal clausura de la cuarta sesión ordinaria 2022, del Comité de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

Pasando al Desarrollo del Orden del Día, la C. Alejandra Galindo Hernández, Encargada del Despacho de la Dirección General, *SEGÚN PUNTO DE ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO CELEBRADA CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022* y Presidenta del Comité, en uso de la voz, manifestó el desahogo de los siguientes puntos:

**I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día, Presidente del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- 1) Alejandra Galindo Hernández, Encargada del Despacho de la Dirección General, *SEGÚN PUNTO DE ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO CELEBRADA CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022* y Presidenta del Comité,
- 2) Jorge Arroyo Valadez, Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité; y
- 3) Christopher Adrián Gómez Guzmán, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité.

**Primer Acuerdo.-** Considerando lo anterior, se acordó **Aprobar de forma unánime** el primer punto, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros, por lo que se da por iniciada la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del año 2022.

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido, salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Acto seguido, Alejandra Galindo Hernández, Encargada del Despacho de la Dirección General, *SEGÚN PUNTO DE ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO CELEBRADA CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022* y Presidenta del Comité, en uso de la voz, manifiesta que procede a someter a la consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día:

- I.- Lista de asistencia, verificación de Quórum del Comité de Transparencia.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III.- Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del entregable que conforma el expediente de solicitud de protección de datos, con el número de expediente ARCO-01-2022.
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Clausura.

**Segundo Acuerdo.-** Una vez que se ha dado lectura al segundo punto del Orden del Día, el Presidente del Comité preguntó a los miembros presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional a lo que los presentes respondieron negativamente, quedando **Aprobado por unanimidad** el Orden del día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

**III.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ENTREGABLE QUE CONFORMA EL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE DERECHOS ARCO, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ARCO-01-2022.**

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la Presidenta del Comité de Transparencia, cedió el uso de la voz a Christopher Adrián Gómez Guzmán, en su carácter de Secretario del Comité. Con la finalidad de que expusiera la recepción, seguimiento y atención de la solicitud de protección de datos personales ARCO-01-2022, misma que cumple con los extremos de los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, y en el caso que nos ocupa, sobre la cancelación de los datos personales de los ciudadanos Gabriela Montes Olloque y Salvador Ochoa Ramírez.

Por lo anterior, se informa que, la solicitud en referencia, fue remitida originalmente, a la Dirección Operativa de esta dependencia, esto por estar dentro de las atribuciones administrativas conferidas por el reglamento interno del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, es por ello, que se recibió el oficio 1250/DO497/2021, suscrito por Ma. Concepción Olmos Reyes, Directora Operativa, por medio del cual remite los documentos originales de la información de interés, misma que contiene datos personales de los ahora solicitantes.

En voz del presidente del Comité de Transparencia, señala que, los datos por ser afirmativos y cumplen con lo requerido por el ciudadano, y de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados del Estado de Jalisco, se genere la respuesta a la solicitud ARCO-01-2022, esto con la finalidad de devolver de los documentos requisito de su ingreso como alumnos en esta dependencia.

No, omitiendo señalar, que los solicitantes tendrán que recibir y describir los documentos originales que se le entregarán, en la resolución de la solicitud ARCO-01-2022.

Analizando lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia manifiestan en sentido afirmativo su voto para aprobar la entrega de la información referida en el expediente de la solicitud ARCO-01-2022.

**Tercer Acuerdo.-** Se **APRUEBA** por unanimidad de votos, la entrega de los datos requeridos, en el expediente de solicitud de protección de datos, con el expediente ARCO-01-2022.

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**Consejo  
Municipal  
del Deporte**  
ZAPOPAN EN MOVIMIENTO

Esta página forma parte de la sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 19 de octubre del año 2022 dos mil veintidós.

**IV.- ASUNTOS GENERALES.-** Acto continuo, el Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

Considerando que no existe tema adicional en la presente sesión, los miembros aprueban que se continúe con la clausura de la misma.

**V.- CLAUSURA.** Agotado que fue el orden del día, se procedió a la Clausura de la sesión; siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del mismo día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia, que se integra por 03 tres fojas útiles por un solo lado, firmando en ella los que intervinieron.

C. Alejandra Galindo Hernández,

Encargada del Despacho de la Dirección General, **SEGÚN PUNTO DE ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO CELEBRADA CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022** y Presidenta del Comité de Transparencia.

del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

C. Jorge Arroyo Valadez.

Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité de Transparencia del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

C. Christopher Adrian Gomez Guzmán.  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Secretario del Comité de Transparencia del  
Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.